

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-051-17

"SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No. 32065001-051-17, correspondiente al "SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **8:30 horas del día 26 de julio de 2017**, de conformidad con el **punto 5** de la sección II de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó **Convocatoria No. 051** Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **18 de julio de 2017**, así mismo a la fecha se recibieron en

tiempo y forma y durante el desarrollo de la presente junta de aclaraciones, los cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación de un posible licitante.

Una vez atendidas las notas aclaratorias y las respuestas a la totalidad de los cuestionarios recibidos, con las que se integró el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR SOLICITANTE"



ALEXANDRA CELINA MAGAÑA CABRALES

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

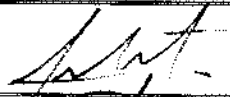


"OFICIALIA MAYOR"




LEONOR GUZMAN MUÑOZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
EKO de pol S. A. de C.U.	Luis Fernando Gonzalez Andino	
KURDOA NORTE SADE CU	HECTOR RUIZ GNEZ	
		





CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

EKODEPOT S.A. DE C.V.

PREGUNTA:

1. Existe la posibilidad de estipular un anticipo al menos del 30% del total del contrato? Este planteamiento es con el objetivo de asegurar el suministro en tiempo y forma los calentadores solares solicitados en esta licitación, a excepción de la primer entrega que en el punto no.2 de este cuestionario solicitamos se recorra.

RESPUESTA: No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.5 Forma de Pago de la Sección I de las bases de licitación.

PREGUNTA:

2. Se podrá recorrer la primer entrega 10 días naturales? Quiere decir estipular la primer entrega con fecha límite al 25 del mes de Septiembre, las siguientes razones de la misma son:

- Logística en general que tendrá cualquier empresa licitante, son traslados y maniobras en un lapso corto de tiempo a partir de la firma de un contrato.
- Logotipo que habrá que ponerse en el termotanque, se podrán incluir en la línea de producción hasta que recibamos el logotipo impreso, esto depende de un tercero que bien pudiera tardar algunos días en entregarlos a planta

RESPUESTA: Se da respuesta en la ACLARACION No. 1 de la presente acta.

